

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS IANSA S.A.

Rol. Nº 1.550

Inscripción en Registro de Valores Nº 100

Santiago, 9 de abril de 2020.

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 1449, piso 1

PRESENTE

Estimados señores,

De conformidad a lo dispuesto en la Circular Nº 1737 de fecha 13.01.2005 de ese organismo, informo a Ud. que de acuerdo con lo señalado en el hecho esencial de fecha 26 de marzo de 2020, respecto a la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas Iansa S.A., la sociedad confirma que la misma se efectuará en forma presencial, en la fecha y lugar indicado.

Se hace presente que, si por limitaciones de la autoridad como consecuencia de la Pandemia vigente, no se puedan efectuar reuniones de este tipo o existan limitaciones de desplazamiento en la fecha indicada, la sociedad se verá obligada a suspender o postergar la realización de la respectiva junta, hasta que tales impedimentos hayan cesado. En tal caso, el Directorio quedara automáticamente prorrogado en sus funciones hasta que sea posible realizar la junta de accionistas, la cual deberá realizarse dentro del plazo máximo de 30 días desde que el impedimento haya cesado.

Saludamos atentamente a usted,



PABLO MONTESINOS PIZARRO
Gerente General
Empresas Iansa S.A.